


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 ABR 2013

Expediente N° 10.741/05.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la renuncia presentada por la Dra. Marta Leonor DE VIANA al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura ECOLOGÍA – Carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2004) de la Facultad de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia presentada tiene el carácter de condicionada al aumento definitivo de Dedicación (de Simple a EXCLUSIVA) en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado y se enmarca en lo dispuesto por Resolución CS N° 320/12.

Que la referida Unidad Académica informa que a través del Expediente N° 10423/08 se hizo efectivo el aumento de dedicación a la mencionada profesional, a partir del 21 de diciembre de 2012.

Que en virtud de ello, el Consejo Directivo de dicha Facultad, mediante Resolución N° 069/13, solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 085/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5° Sesión Ordinaria del 25 de abril de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la **Dra. Marta Leonor DE VIANA, DNI 12.244.589**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura ECOLOGÍA – Carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2004) de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 21 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Dra. De Viana, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA